Posted on: 2022-09-20T00:00:00.00-04:00

DB Reference N°: IDB-P1065369-09/22

Country: Colombia

Institution: Inter-American Development Bank

Sector: General - Finance, Management and Administration

Deadline:

Status: Published

Loan N°./Financing: 5385/OC-CO

Project: PROGRAMA PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA – CGR

Title: Provisión del servicio especializado para el diseño, automatización y transferencia de procesos con enfoque BPM y basado en arquitecturas de solución para el Programa para la Transformación Digital de la Contraloría General de la República de Colombia

---

Borrower/Bid No: TDCGR-28-SBCC-CF-CGR 028-22

REPÚBLICA DE COLOMBIA

PROGRAMA PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

CONTRATO DE PRÉSTAMO BID 5385/OC-CO

PREGUNTAS Y RESPUESTAS 4 INVITACIÓN A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERÉS

TDCGR-28-SBCC-CF-CGR 028-22

PREGUNTA No. 11. En la invitación se relacionan ciertos documentos y requisitos que se deben presentar y acreditar por parte de las personas jurídicas, en cuyo numeral 3, se requiere lo siguiente:

*"3. **Experiencia de la firma o de cada una de las firmas que forman el APCA**. Diligenciar el Anexo 3. Los proponentes interesados deberán contar con experiencia específica, de acuerdo con los siguientes requisitos: (…)"*

En relación con la experiencia, les solicitamos de la manera mas atenta que nos aclaren, si en el caso de presentarse un consultor interesado formando una APCA, consorcio, uniones temporales o cualquier otra figura asociativa, cada uno de quienes lo integrarán deberá acreditar la experiencia requerida, o bastará con que uno de ellos la tenga, por ejemplo, ¿cumpliría una figura asociativa conformada por 2 firmas, en la que una de ellas tiene las experiencia especifica con los aspectos relacionados con la plataforma Bizagi BPM y la otra, que si bien no la tiene específicamente en dicha plataforma, cuenta con experiencia con plataformas equivalente, es decir experiencia relacionada o similar?

Lo anterior, teniendo en cuenta que el requisito señala *"Experiencia de la firma o de cada una de las firmas que forman el APCA",* no siendo claro para nosotros si cada uno de los integrantes de la figura asociativa, deba cumplir con los aspectos técnicos relacionados o bastará con que uno de ellos la tenga y el otro con experiencia relacionada o similar.

RESPUESTA No. 11. Ver respuesta No. 6 en Preguntas y Respuestas 2.

PREGUNTA No. 12. En la invitación se menciona que *"Solo podrán manifestar interés personas jurídicas de forma individual o en Asociación en Participación o Consorcio o Asociación (APCA)".* En relación con lo anterior, frente a la figura asociativa, que se termina con sigla APCA, esta significa una asociación con condiciones especiales que requiere la entidad, o podrán conformarse consorcios y uniones temporales, como se hace con los demas procesos de contratación pública, además, ¿cuál sería la diferencia entre **A**sociación en **P**articipación o **C**onsorcio o **A**sociación de los consorcios y uniones temporales?

RESPUESTA No. 12. Tal y como se dice en la respuesta a que hacemos referencia en la pregunta anterior, este proceso se adelanta de conformidad con lo establecido en las Políticas para Selección y contratación de Consultores financiados por el BID GN-2350-15 las cuales establecen que la figura asociativa se denomina APCA, lo importante en este caso es que además las políticas exigen que si se asocian dos o más firmas, la responsabilidad de los asociados debe ser mancomunada y solidaria para todos sus integrantes.

PREGUNTA No. 13. De otro lado, en el numeral 2 de los documentos a presentar, la entidad señala que *"Presentación del proponente. Diligenciar Anexo 2. Dado el caso que se presente una APCA este anexo debe diligenciarse por cada uno de los miembros.".* De lo anterior se entiende que, en el caso de conformarse una figura asociativa, todos sus integrantes deberán diligenciar el anexo No. 2 datos y antecedentes de la firma, sin embargo, no es claro cómo se le deberá manifestar a la entidad que se conformará una figura asociativa, ¿Se hará únicamente con la carta de manifestación de interés?

RESPUESTA No. 13. Efectivamente, en la carta expresando interés, cada firma informa su intención de asociarse. Una precisión, cada uno de los integrantes debe diligenciar los Anexos 1, 2 y 3 y adjuntar los documentos de la firma.

PREGUNTA No. 14. En relación con los aspectos técnicos requeridos para la experiencia, le solicitamos que nos informen si la entidad ya cuenta con Bizagi como plataforma BPMS o es posible implementar una plataforma distinta que tenga las mismas prestaciones, y que tenga condiciones similares en precio. De tener ya implementada Bizagi nos gustaría conocer el dimensionamiento actual de ésta en cuanto a procesos implementados, la complejidad de estos y la cantidad de procesos misionales y no misionales que se soportan en dicha plataforma.

RESPUESTA No. 14. Ver respuestas No. 5 y 8 en Preguntas y Respuestas 2. En lo relacionado con la segunda parte de la pregunta le informamos que en los términos de referencia que se incluirán dentro del documento de solicitud de propuesta se incluirá un resumen de lo existente y al consultor adjudicatario del contrato le será entregada la información detallada.

Attachments:

https://devbusiness.un.org/system/files/Preguntas%20y%20respuestas%204%20Aviso%20Automatizaci%C3%22.pdf